CHICOLOAPAN
H. AYUNTAMIENTO
2022-2024
200 AÑOS DE HISTORIA

MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 30 de Septiembre 2023

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes Se refleja un saldo de $169,296.85 en la cuenta de caja, el cual viene registrado desde el ejercicio 2018, dichos saldos fueron observados dentro del periodo de Ley que otorgan para hacer las observaciones correspondientes a la entrega recepción; así como un monto de $30,000.00 fondo fijo de caja tesorería en la cuenta; la cuenta de Bancos, representa un saldo al inicio de este mes por la cantidad de $36,750,071.00 y al 30 de septiembre cuenta con un saldo por la cantidad de $37,089,713.40 con una variación de $339,642.40 derivado de las ministraciones de las participaciones Federales, Estatales, además del recursos propios.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir. Los montos pendientes de cobro o por recuperar al 30 de septiembre del ejercicio 2023 es por el monto de $28,222,983.07 por lo que el Tesorero Municipal realizara los movimientos correspondientes para recuperar dicho recurso.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo. Sin movimiento

Inversiones Financieras . Se tiene aperturada una cuenta en la que se puede invertir el dinero por un día, al 30 de septiembre cuenta con un saldo de $12,600,000.00

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. De manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, al 30 de septiembre de 2023, se informa de terrenos por la cantidad de $35,708,684.60; Edificios, $12,249,559.41, con una depreciacion acumulada de bienes inmuebles (construcciones) por $489,423.63 Mobiliario y Equipo de Administración por $14,497,720.38; Equipo instrumental y médico de laboratorio $716,884.80; Vehículos y equipo de transporte; $105,207,840.49; Equipo de defensa y seguridad, $10,535,208.51; Maquinaria y otros Equipos y Herrramientas, $22,613,971.59, Estatuas y bustos $484,880.12; otros bienes muebles $39,672.00. El método de depreciación es en linea recta, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos.

La depreciación se realiza mensualmente de acuerdo con a lo establecido con las políticas de registro señaladas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Vehículos	10% anual
Vehículos de seguridad pública y atención de urgencias	20% anual
Equipo de cómputo	20% anual
Mobiliario y equipo de oficina	3% anual
Edificios	2% anual
Maquinaría	10% anual
El resto	10% anual

Estimaciones y Deterioros. No aplica.

a) Convenio de ISSMYM del ODAS por un monto de $6,349,842.72 con amortizaciones mensuales de $72,931.80 para un total anual de $ 875,181.60 aproximadamente a un plazo de 15 años

B) Crédito de BANOBRAS 78,000,000; con amortización de intereses más capital mensual de un monto aproximado de $1,000,000.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión. Se informa el monto total recaudado de los diversos ingresos del municipio al 30 de septiembre 2023.

Impuestos sobre el patrimonio $40,627,138.76
Derechos $24,807,605.56
Productos $4,756,989.86
Aprovechamientos $184,998.00

Por lo anterior se precisa el esfuerzo recaudatorio del municipio, fortaleciendo su recaudación en comparación con ejercicios fiscales anteriores.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Participaciones y Aportaciones $443,491,725.94

Gastos y Otras Pérdidas.
Servicios personales $124,398,208.38
Materiales y suministros $79,082,227.36
Servicios generales $119,251,438.24
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas $40,622,367.21
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública $5,258,826.16
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolencia y amortizaciones $10,419,869.72

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15)
Se presento un incremento en el Patrimonio (Hacienda pública) de $3,102,704.17

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16)

Origen $516,703,999.48

Aplicación $359,474,975.50

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17)

Se tiene adquisición de bienes muebles durante el mes de septiembre ejercicio fiscal 2023 por un monto de $18,504,751.34
Obra capitalizable por $51,869,996.52
Amortización de deuda y pago de ADEFAS $14,638,560.07
cuentas 1595, 3231, 3251, 3391 se quedaron comprometidos hasta que se realice la entrega del servicio

Las

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

TESORERO MUNICIPAL
MANUEL ALEJANDRO MÉNDEZ PRADO

CHICOLOAPAN
2022 - 2024
TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 30 de Septiembre 2023

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (5)
Contables: N/A
Valores:N/A
Emisión de obligaciones:N/A
Avales y Garantías
Juicios; El área jurídica es la encargada atender las demandas laborales, y contablemente se se considera una partida presupuestaria para dar atención, a las Resoluciones a cargo del Ayuntamiento, mediante convenios remitidos a la autoridad competente.
Presupuestarias:
Se realizo el registro de Pasivos, por lo, que se prevee pagar la cantidad de 6,294,645.10 en el ejercicio fiscal 2023

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

TESORERO MUNICIPAL

MANUEL ALEJANDRO MÉNDEZ PRADO

MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 30 de Septiembre 2023

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción Para dar seguimiento a la ejecución del Presupuesto de Egresos Municipal de conformidad con el artículo 32 párrafo primero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el municipio de Chicoloapan presenta el tercer informe trimestral del ejercicio fiscal 2023 al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

En estricto cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan 2022-2024.

Panorama Económico y Financiero. Aun bajo condiciones externas y macroeconómicas complicadas, se sigue solventado la deuda adquirida por un crédito contratado en el año 2014 con Banobras, al igual que la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y sus Municipios (ISSEMyM). Se identifica que los proyectos programados, cuentan con suficiencia presupuestaria en el ejercicio del recurso, por lo que, la Entidad Municipal cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) y 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Autorización e Historia. Chicoloapan fue uno de los primeros pueblos en el Anahuac y fue hasta el periodo Clásico cuando se sedentarizó. Fundado por los acolhuas (chichimecas) alrededor de 1149 a.C., la primera lengua que hablaron sus pobladores fue chichimeca y después el náhuatl. El municipio destaca por ser una de las localidades más antiguas del Edomex, pues su nacimiento se remonta a hace más de 15 mil años. San Vicente Chicoloapan, también conocido como Chicoloapan, es un municipio que pertenece al Estado de México. San Vicente Chicoloapan obtiene por decreto la categoría de Villa de Chicoloapan de Juárez, el 16 de julio de 1822, antes de firmar el acta constitutiva de la soberanía del estado de México, se convierte en municipio libre. en 1885 es nombrado como primer presidente don José Arcadio Sánchez. En un principio el municipio estaba conformado por grandes haciendas, destacando las de: san isidro, Huatongo, Talmimilolpan y Coxtitlán. A partir de los años setentas, se forman las colonias, barrios y unidades habitacionales, que hoy conforman la división política poblacional.

Organización y Objeto Social. La Administración Pública del municipio de Chicoloapan debe tener capacidad para ejecutar y manejar los recursos económicos, materiales y de personal; dando prioridad a asuntos de necesidades para poder acoplarse a planes y proyectos de nación. Del mismo modo, debe buscar recursos de otra índole como las organizaciones mundiales. El objeto de la actual administración será la demostración del cumplimiento de metas, programas, productividad y efectividad, para ser sujeto receptor de cuentas a las instancias de dirección internas y externas superiores legalmente establecidas y sujeto que rinde cuentas distintos niveles de dirección, a través de los medios de comunicación masivos; todo esto con el propósito de controlar el cumplimiento de metas programadas, productividad y efectividad, para la legitimación.

Bases de Preparación de los Estados Financieros: Los Estados Financieros se preparan con base en los Postulados Básicos que identifican y delimitan a las entidades de la administración pública y a sus aspectos financieros, presupuestales, programáticos y económicos, que dan las bases para el registro de las operaciones contables del municipio de Chicoloapan, así como la cuantificación en términos monetarios, conforme la Ley General de Contabilidad Gubernamental, El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Políticas de Contabilidad Significativas. Actualización: no se aplica actualización; todos los activos están valuados a costo histórico sistema y método de valuación de inventarios: el inventario que se tiene en el municipio es de artículos para consumo y se encuentra valuado a costo histórico Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo no se tienen provisiones cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos: se hacen de acuerdo a las políticas del CONAC reclasificaciones: de acuerdo a las políticas del CONAC depuración y cancelación de saldos: de acuerdo a las políticas del CONAC.

Reporte Analítico del Activo. Se realizara la concilición Fisico contable de bienes patrimoniales.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10) NO HAY FIDEICOMISOS

Reporte de la Recaudación.

Es importante el esfuerzo recaudatorio de los trabajos que se han realizado en la Tesorería Municipal, mismo que es verificable en los montos que integran la recaudación, de cada ejercicio fiscal, en lo que va de la administración.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda a) Convenio de ISSMYM del ODAS por un monto de $6,349,842.72 con amortizaciones mensuales de $72,931.80 para un total anual de $ 875,181.60 aproximadamente a un plazo de 15 años B) Crédito de BANOBRAS 78,000,000; con amortización de intereses más capital mensual de un monto aproximado de $1,000,000., por lo que atravez de participaciones de manera mensul se aplica el descuento correspondiente.
Calificaciones Otorgadas. El Municipio de Chicoloapan ha ratificado su calificación del crédito de BANOBRAS, S.N.C. a AA+ (E) por parte de HR Ratings y BBB+ con persepectiva estable.
Proceso de Mejora: Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.
Información por Segmentos : Sin movimientos a comentar
Eventos Posteriores al Cierre :
Partes Relacionadas. No tenemos partes relacionadas al momento de la elaboración de estas notas
Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable. La información contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"
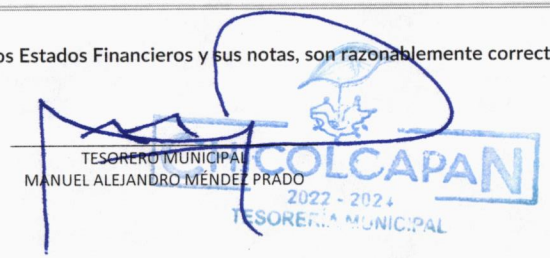
TESORERO MUNICIPAL
MANUEL ALEJANDRO MÉNDEZ PRADO